

ABORDAJE DE PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL¹

ADDRESSING PUBLIC HEALTH PROBLEMS FROM CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY

ABORDAGEM DE PROBLEMAS DE SAÚDE PÚBLICA A PARTIR DA RESPONSABILIDADE SOCIAL EMPRESARIAL

² Magda Liliana Rincón Meléndez

Resumen

Histórica y teóricamente se ha planteado que la responsabilidad social empresarial debe tener un impacto social. Sin embargo, se observa que la tendencia de los programas de responsabilidad empresarial de muchas organizaciones, se orienta a desarrollar acciones que mejoren su reputación ante la sociedad, cuando deberían centrarse en la generación de políticas público-privadas para el bienestar de la población.

Este trabajo pretende conocer la forma en que los programas de responsabilidad social empresarial de tres empresas privadas vienen abordando las problemáticas de salud pública, con el fin de evidenciar si existen estrategias claras que permitan incidir de forma positiva en la solución de estos problemas.

Se realizó un estudio descriptivo, de carácter cualitativo y documental. La muestra fue por conveniencia, en donde se incluyeron tres empresas del sector privado ubicadas en Bogotá, que para el periodo 2010-2012 contaban con información documental virtual publicada, de libre acceso, relacionada con los objetivos, acciones y estrategias en responsabilidad social empresarial.

Las tres empresas estudiadas demuestran interés en generar un impacto positivo en la solución de problemas de salud pública desde sus programas de responsabilidad social empresarial, evidenciando estrategias y acciones de abordaje para cada una de las categorías de análisis definidas, relacionadas con las funciones esenciales de salud pública y los objetivos de desarrollo.

Es evidente la necesidad de generar líneas de investigación que fortalezcan el estudio del papel del sector privado en el mejoramiento de la salud pública, que indaguen por el desarrollo del tema en Colombia y en Latinoamérica, y que logren definir nuevas vías de trabajo en el sector empresarial, para el beneficio tanto de la organización como de la sociedad.

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, salud pública, desarrollo sostenible, sostenibilidad, promoción de la salud.

Recibido el 15/12/2015 Aprobado el 22/03/2016

1. Artículo de investigación.

2. Psicóloga, Universidad Nacional de Colombia, especialista en Salud Ocupacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas; magister en Salud Pública, Universidad El Bosque; consultora independiente magdalilir@gmail.com

Abstract

Historically and at least theoretically it has been known the crucial impact of corporate social responsibility programs in a society. However, for some corporations these programs have the tendency of generating actions oriented to improve their reputation within the society, instead of generating public and private policies for the well-being of the general population.

Therefore, this paper aims to know the way in which the corporate social responsibility programs of three private companies have been addressing public health issues, showing if they have clear strategies that allow to impact in a positive way for the solution of these problems.

To perform this task, a descriptive study and a qualitative and documentary review was carried out. A convenience sample was conformed, which it included three companies from the private sector, located in Bogotá for the 2010-2012 period. As requirement, all three companies must have open-access to published virtual document information related to objectives, actions and strategies for corporate social responsibility programs.

The three studied companies have shown interest in generating a positive impact on public health problems with their corporate social responsibility programs, revealing strategies and actions for each of their essential public health functions and objectives related to the Millennium development goals and defined as categories of analysis.

Despite the positive interest shown by the companies, it is evident the need for generating lines of research to strengthen the role of the private sector, improving, therefore, the general public health. As a result, the development of these improvements in Colombia, as well as in Latin America, can be developed, allowing to reach new ways of working in the business sector, and benefiting at the end both, the Organization and the society.

Key Words: Corporate social responsibility, public health, sustainable development, sustainability, health promotion.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social empresarial se ha conceptualizado de diversas formas(1), como mecanismo para dar mayor valor a los *shareholders* o accionistas, en donde importa la generación de utilidades y el enfoque de los *stakeholders* o grupo de interés, en donde se da valor al accionista a través de las buenas relaciones con los *stakeholders* o grupo de interés(2,3).

Según Martínez(4), la responsabilidad social empresarial implica un programa a largo plazo que se coordina

Resumo

Os programas de responsabilidade social empresarial teoricamente geram impacto social, no entanto as ações de tais programas visam mais melhorar sua reputação perante a sociedade, do que gerar ações público-privadas em procura do bem-estar das populações. Este artigo pretende mostrar o arranjo que fazem os programas de responsabilidade social de três empresas privadas de Bogotá, cujos programas abordam problemas de Saúde Pública, para estabelecer até que ponto as estratégias por eles propostas efetivamente lhes permitem incidir positivamente no bem-estar. Foi realizado um estudo descritivo qualitativo, a amostra foi realizada por conveniência e conformada por empresas que entre 2010 e 2012 tivessem informações públicas de livre acesso descrevendo objetivos, ações e estratégias dos seus programas de Responsabilidade Social Empresarial com implicações em Saúde Pública.

É evidente a necessidade de gerar linhas de pesquisa que estudem o papel do setor privado na Saúde Pública na Colômbia e na América Latina para definir vias de trabalho que efetivas do setor empresarial.

Palavras chave: Responsabilidade social empresarial, saúde pública, desenvolvimento sustentável, promoção da saúde

desde las instituciones y tiene perspectiva de sociedad compleja capaz de conectarse por medio de redes sociales y promover acciones para “disminuir los grandes desequilibrios sociales y ambientales”(4).

Vives(5) aborda la definición de responsabilidad social empresarial dada por la Unión Europea en 2011: “gestión de las empresas por sus impactos en la sociedad”(5). Se entiende “gestión” como la disminución de los impactos negativos y la generación de

impactos positivos, mediante acciones que incidan en el desarrollo institucional y local; “impacto”, como la influencia a largo plazo que tiene la empresa sobre la sociedad; y “sociedad”, como delimitada dependiendo del alcance que tenga la empresa para generar o disminuir impactos.

Las perspectivas teóricas planteadas recalcan el impacto social que deberían tener los programas de responsabilidad social empresarial, siendo la generación de acciones que promuevan el bienestar de la población y, por ende, la salud pública, uno de los temas que podrían desarrollarse.

Aunque existen antecedentes de acciones empresariales que inciden en la salud de las poblaciones, por ejemplo a nivel medioambiental, destacado en el documento “Los objetivos del milenio y la responsabilidad social de las Pyme”(6), se podría decir, que dichos programas no tenían en cuenta el impacto en salud pública, sino que se presentaba, más como consecuencia de las acciones desarrolladas por las empresas. De la misma forma, Pinto(6) considera los programas de responsabilidad social empresarial como mecanismos para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio; sin embargo, se expone que los programas se han dirigido a las relaciones laborales y de protección del medio ambiente, más que a las problemáticas de las comunidades que impactan. Cabe anotar que las acciones en salud pública no eran temas relevantes hasta hace algunos años en estas propuestas y se encuentran pocas intervenciones dirigidas a las poblaciones fuera del contexto empresarial.

Sin embargo, para Carrillo, *et al.*(7), las crisis mundiales exigen una sociedad más comprometida con temas de interés público y acciones orientadas a impactar a la sociedad, siendo la empresa uno de los principales actores sociales. La teoría que supone que las empresas se convierten en “ciudadanos corporativos” cuando al trascender su misión comercial aceptan las mismas obligaciones y derechos de cualquier otro ciudadano, considera que las empresas impactan de forma positiva o negativa cualquier grupo humano con el que tengan relación(8).

En concordancia con lo anterior, aunque la definición de salud pública como toda actividad encaminada a mejorar la salud de la población sugiere, en cierta forma, que sólo las organizaciones estatales tienen a su cargo el desarrollo de la misma, se ha evolucionado en su conceptualización incluyendo a todos los segmentos de la sociedad, aun la empresa privada, en el establecimiento de soluciones en salud pública, de acuerdo con el siguiente concepto: “acción colectiva,

tanto del Estado como de la sociedad civil, encaminada a proteger y mejorar la salud de las personas. Supone una noción que va más allá de las intervenciones poblacionales o comunitarias e incluye también la responsabilidad de asegurar el acceso a la atención en salud y su calidad. No está referido a la salud pública como una disciplina académica, sino como una práctica social de naturaleza interdisciplinaria. La salud pública no es sinónimo de responsabilidad del Estado en materia de salud, ya que su quehacer va más allá de las tareas propias del Estado y no abarca todo lo que el Estado puede hacer en materia de salud”(9,10).

En el mismo sentido, Cortina y Conill consideran que en la sociedad ha faltado una “tarea educativa forjadora de ciudadanos, de personas que comprendan que los problemas sociales son de todos y nos afectan a todos”(11). Expresan que los individuos no se sienten responsables cuando los derechos sociales, económicos y culturales no pueden ser cubiertos y afirman que “es como si pensáramos que es una responsabilidad del Estado en exclusiva y que, si el Estado no puede protegerlos, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad de que sean protegidos”(11).

Partiendo del concepto actual de salud pública, así como de la importancia que tiene la comunidad en el mejoramiento de la salud, para Mittelmark, en su artículo sobre promoción de la responsabilidad social en materia de salud, “el compromiso socialmente responsable en los sectores privado y público es vital para alcanzar la meta de mejorar la equidad en lo que concierne a la salud”(12).

Desde el siglo pasado se han desarrollado planteamientos sobre el impacto que tiene la responsabilidad social empresarial sobre la salud y las políticas públicas de salud en las comunidades, lo cual se evidencia en la Declaración de Yakarta sobre promoción de la salud en el siglo XXI, donde se resalta que, para el alcance de la salud, es necesario “romper las barreras tradicionales... entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y entre el sector público y el privado”(13), requiriéndose nuevos enfoques de cooperación entre los diversos sectores de la sociedad.

Además, la séptima conferencia de promoción de la salud, realizada en Nairobi, Kenya(14), en 2009, considera que “asegurando que el sector público y privado y otros actores acepten sus responsabilidades para salvaguardar y promover la salud de sus clientes y comunidades”(14), se lograría equidad en salud, pues el cumplimiento de las metas planteadas requiere apoyo de todos los sectores.

De la misma forma, la Declaración de Adelaida(15), elaborada en 2010 por los participantes a la “Reunión internacional sobre la salud en todas las políticas”, resalta que la salud no es responsabilidad exclusiva del sector salud sino que “va más allá de los modos de vida sanos, hasta el bienestar y los entornos propicios”(15).

Finalmente, la octava conferencia de promoción de la salud, realizada en Helsinki, Finlandia, en 2013, reitera que “la salud de la gente no es sólo una responsabilidad del sector salud...”, y argumenta que “se pueden apoyar las relaciones con todos los sectores, incluido el sector privado, para contribuir positivamente a los resultados de salud pública” (16).

En Colombia, por su parte, se evidencia la participación del sector privado en salud pública, en el “Congreso de Responsabilidad Social en Salud Pública” realizado en 2012, cuyo objetivo era “reconocer, fomentar y articular los esfuerzos que tenemos los diferentes actores sociales frente a la responsabilidad social desde una perspectiva de la salud pública que resulte en su fortalecimiento”(17), según Carolina Andrea Vargas, representante de la Alianza por la Salud Pública(17).

Por lo anterior, este trabajo pretendió conocer la forma en que las problemáticas de salud pública de las comunidades, son abordadas desde los programas de responsabilidad social empresarial de las empresas privadas, para determinar si existen estrategias claras en dichos programas que permitan incidir de forma positiva en la solución de estos problemas en las comunidades y, por lo tanto, se lograría ampliar las posibilidades de generar acciones en salud pública, ya no sólo pensando que es el Estado el único encargado de su desarrollo.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se hizo un estudio de tipo descriptivo, de carácter cualitativo documental.

La muestra se conformó por conveniencia y se incluyeron empresas del sector privado ubicadas en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, que para el periodo 2010-2012 contarán con información documental virtual publicada, de libre acceso, relacionada con los objetivos, acciones y estrategias en responsabilidad social empresarial, y que se encontraran referenciadas en informes o publicaciones de gremios o instituciones académicas o privadas, como instituciones destacadas por la implementación de acciones en responsabilidad social empresarial.

Se tomaron representantes de cada sector económico, una empresa del sector agroindustrial, otra del sector industrial y una del sector servicios, que referían en sus informes tener a 2012, entre 4.000 y 15.000 trabajadores. Se excluyeron empresas del sector salud, educativo o social, por considerar que al desarrollar acciones relacionadas directamente con la salud pública podrían sesgar la información.

Se tomaron como documentos base de revisión, los informes de sostenibilidad presentados por las empresas entre los años 2010 y 2012, teniendo en cuenta que dichos informes se basan en la metodología de la guía de la *Global Reporting Initiative* (GRI) (18), la cual ofrece herramientas de medición y reporte de las prácticas de responsabilidad social empresarial. Estos reportes responden al interés de la norma ISO 26000, que exige a las organizaciones informar periódicamente a grupos de interés sobre su desempeño en responsabilidad social, utilizando parámetros que permitan hacer comparaciones a lo largo del tiempo, que sean transparentes y confiables. La utilización de la metodología establecida ayuda, según el GRI, “...a garantizar la calidad de la información reportada”(18).

Se utilizó la técnica de análisis documental, dedicada a reunir, seleccionar y analizar datos que se encuentran en forma de documentos producidos por diversos integrantes de la sociedad para estudiar un fenómeno determinado(19). Según Ruiz Olabuénaga e Ispizua, esta técnica es “una mezcla de entrevista y observación y puede desarrollarse como cualquiera de ellas”(20).

Las variables de estudio partieron de categorías predefinidas, de acuerdo con lo que en la literatura se considera el concepto general de las funciones esenciales de salud pública (anexo 1), que lograrían enfocar hacia dónde deberían dirigirse las políticas, objetivos y acciones en salud pública desde los programas de responsabilidad social empresarial, por una parte, y el aspecto relacionado con la sostenibilidad del medio ambiente, definido en literatura dentro de los objetivos del desarrollo del milenio, por otro lado (anexo 2).

Se llevó a cabo una validación por jueces de las variables escogidas y sus indicadores, en la cual se contó con la evaluación, revisión y asesoría de tres expertos: uno en responsabilidad social empresarial, uno en salud pública y uno en metodología cualitativa. De las funciones de salud pública se excluyeron la 5 y la 9, por considerar que estaban fuera del alcance del sector privado; de los objetivos del desarrollo del milenio, solo se incluyó el 7, ya que los restantes se encontraban implícitos en las funciones esenciales de la salud pública.

RESULTADOS

Las empresas estudiadas demuestran interés en impactar positivamente los problemas de salud pública desde sus programas de responsabilidad social empresarial, lo cual se evidencia por estrategias y acciones para cada una de las funciones esenciales de salud pública y objetivos del desarrollo del milenio, definidos como categorías de análisis.

La categoría de análisis que demostró más desarrollo fue la sostenibilidad del medio ambiente, cuyas mayores fortalezas en cada empresa fueron las políticas ambientales y los sistemas de gestión ambiental.

La función esencial de salud pública que presentó mayor desarrollo en las tres empresas, por la definición de estrategias para su implementación, fue la 3, relacionada con la promoción de la salud, partiendo del concepto de promoción de la salud planteada por Malagón como “conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos... para proteger la salud de la población, orientados a modificar factores determinantes de riesgo y fortalecer mecanismos de protección de la salud”(21). En este sentido, entre otras, se encontraron las siguientes subcategorías relacionadas con la promoción en salud pública: promoción de los derechos humanos; prevención de enfermedades; promoción de estilos de vida saludable relacionados con comportamientos seguros en el trabajo; promoción de estilos de vida saludable relacionados con consumo de sustancias psicoactivas; promoción de estilos de vida saludable relacionados con realización de actividad física; prevención y promoción de factores psicosociales; promoción de entornos saludables; promoción de la participación activa de la comunidad en decisiones frente a su salud, y nutrición. Se destacaron las estrategias para la prevención de enfermedades y la generación de entornos saludables.

Respecto a la función esencial número 8, sobre el desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública, presenta gran interés en las políticas de responsabilidad social de las tres empresas. Aunque las estrategias planteadas en educación no abordan de forma explícita la salud pública, las empresas se preocupan por fortalecer áreas de salud pública y áreas complementarias a esta. Sin embargo, se observa una debilidad, pues no se evidencia diálogo con las comunidades u organismos gubernamentales que orienten la inversión que se hace en este componente, por lo que posiblemente no se esté dando respuesta a las necesidades en recurso humano en salud pública que se requieren.

Con respecto a la función esencial número 1, relacionada con la vigilancia y el análisis de salud de la población, existen lineamientos claros desde los programas de salud ocupacional por el seguimiento de sus indicadores; sin embargo, se perciben falencias, al no mostrar seguimiento a las tendencias y determinantes de la salud, ni tampoco intervención en necesidades específicas.

Para la función número 7, existen estrategias que promueven el acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios, orientando sus acciones hacia la superación de las barreras económicas que presentan los trabajadores para un acceso completo y de calidad. En este sentido, se destaca la inversión que hacen las empresas para ampliar la cobertura en salud de sus trabajadores y familias, por ejemplo, mediante pólizas prepagadas de salud, subsidios de salud e indemnizaciones por incapacidades o muerte, así como la verificación de afiliación a salud de los trabajadores de empresas contratistas.

De la función esencial número 10, se puede decir que existen estrategias claras frente a la investigación e innovación que impactan en aspectos específicos como el medio ambiente y la nutrición, pero debilidades en el alcance que tiene la investigación en los temas de salud pública. Resaltan como estrategias la implementación de tecnologías denominadas limpias, junto con el mejoramiento de sistemas de tratamiento de agua y cambios en el proceso de producción que permiten la disminución del consumo de agua y de las emisiones de CO₂, así como el desarrollo de nuevos productos basándose en investigación de las necesidades nutricionales de los posibles consumidores.

Los aspectos menos evidentes son los que se refieren a la participación de todos los grupos de interés, demostrándose mayor inclusión del grupo de trabajadores pertenecientes a las empresas, por encima de los grupos restantes, así como falencia en las estrategias para la participación efectiva y constante de los diversos grupos de interés, relacionada con la función esencial número 4 sobre participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud.

Se observa poco interés de las empresas por la salud de las familias, si bien existen acciones puntuales que las incluyen, como las pólizas de salud prepagadas, algunas actividades de prevención de enfermedades en los que se les involucra, y las estrategias de impacto hacia el fortalecimiento educativo de los hijos de los trabajadores. Se esperaría que, siendo un grupo de interés primario para las empresas que incide de forma

importante en el desarrollo laboral de los empleados y, por lo tanto, en la productividad de la empresa, tuvieran un papel destacado como grupo de interés en lo relacionado con estrategias en salud pública.

Se percibe poco diálogo con los organismos gubernamentales para la identificación de necesidades concretas a nivel local y falta de desarrollo de iniciativas de impacto hacia las políticas públicas orientadas a la salud a nivel general; por ejemplo, no se evidencia la identificación por parte de las empresas de los diagnósticos locales en salud pública para orientar estrategias específicas en las problemáticas definidas, ni el involucramiento claro de las comunidades externas, diferentes a trabajadores, proveedores o clientes, al definir prioridades de desarrollo dentro de los programas. Si bien se destacan algunas estrategias puntuales, como el desarrollo del protocolo para la identificación y el tratamiento de niños y adolescentes consumidores de alcohol, parte de la función esencial número 3 de promoción de la salud; el apoyo a la política pública del no consumo de alcohol mientras se conduce; así como la participación intersectorial para la preservación de fuentes hídricas, abordada desde las acciones relacionadas con el objetivo del desarrollo del milenio número 7, en otras áreas, como el seguimiento a condiciones de salud de la población, la vigilancia y la fiscalización que debería tener la salud pública, no se evidencia mayor comunicación con entidades gubernamentales.

Se encuentra falencia en investigación del tema de responsabilidad social empresarial y salud pública, a pesar de la importancia que se le ha dado al desarrollo del tema desde los años 90 en las conferencias de promoción de la salud y en el contexto teórico de la ética empresarial, lo que sugiere la necesidad de repensar la participación que el sector privado puede tener en el desarrollo de salud pública.

DISCUSIÓN

Partiendo del concepto de responsabilidad social empresarial manejado por la norma ISO 26000:2010 en el capítulo 2, apartado 2.18(22), y teniendo en cuenta las características que debe cumplir ésta, es posible decir que las tres empresas adoptan los criterios establecidos, desarrollando los siguientes elementos:

- › interés por la gestión de los impactos que sus decisiones y actividades tienen, demostrado en sus políticas de responsabilidad social empresarial;
- › contribución al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, preocupán-

dose porque las estrategias sean sostenibles en el tiempo y por desarrollar acciones específicas en salud pública;

- › cumplimiento de la legislación y coherencia con la normativa internacional de comportamiento, cumpliendo con la normatividad en salud y con principios internacionalmente establecidos, como objetivos del desarrollo del milenio, principios del pacto mundial y Declaración Universal de Derechos Humanos;

Según lo expresado por Nelson(23) con relación a las tres modalidades de acción en responsabilidad social empresarial, las empresas demuestran acciones filantrópicas para mejorar las condiciones de salud y de vida de la población vulnerable; actividades relacionadas con el negocio de la empresa, como acciones dirigidas a la salud de su grupo de trabajadores, en las cuales se tienen en cuenta sus características especiales como organización, y acciones relacionadas con su misión empresarial, que pueden tener impacto en salud pública, como el énfasis en el consumo seguro de bebidas alcohólicas por parte de la empresa industrial, el interés por la nutrición de la población por parte de la empresa agroindustrial, así como la generación de un entorno de vivienda seguro, de la empresa de servicios. Se evidencian acciones puntuales de diálogo con la política pública, como los desarrollados por la empresa industrial en apoyo al consumo seguro de bebidas embriagantes y la no conducción vehicular bajo efectos del alcohol, y el apoyo de capacidades educativas de la población, demostrado por las empresas de producción, entre otros; sin embargo, en este último punto se presenta como debilidad la inexistencia de información sobre proyectos generados por las empresas con el fin de participar en la generación de políticas públicas.

Varios planteamientos teóricos respaldan la idea de que uno de los actores que debe beneficiarse con los programas de responsabilidad social empresarial es la sociedad general, pues la empresa tiene un compromiso social y ético con el contorno social en donde se desarrolla(24,25). Esto concuerda con lo establecido por las tres empresas en su programa, en el cual incluyen explícitamente la participación y el impacto en los diversos grupos de interés. Sin embargo, a este respecto se puede decir que gran parte de las estrategias, por lo menos en cuanto a salud pública se refiere, están encaminadas principalmente a sus propios trabajadores, no siendo tan evidente en otros grupos de interés que igual podrían verse afectados o beneficiados por las acciones desarrolladas por estas empresas.

Por otra parte, de acuerdo con Pinto(6), los programas de responsabilidad social empresarial se consideran mecanismos para alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio, como son acciones para: erradicar el hambre y mejorar la salud materna, de la empresa agroindustrial; combatir el HIV y el sida, de la empresa industrial; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, factor común a las tres empresas; aplicación de principios del pacto mundial sobre derechos humanos, lucha contra la corrupción, y acciones medioambientales, incluidos en las estrategias de responsabilidad social empresarial de la empresa de servicios.

Con relación al abordaje de dichos programas en la solución de problemas de salud pública, de acuerdo con la conceptualización realizada por Malagón(21) donde se define la salud pública como una integración de elementos relacionados con la protección frente a factores de riesgo, mejoramiento de la calidad de vida, satisfacción de necesidades fundamentales, participación del individuo en el desarrollo social y cultural, entre otros, se evidencia preocupación por la salud de los diversos grupos, no sólo en aspectos de prevención y promoción general, inmersas dentro de las acciones de tipo obligatorio a nivel legal, sino, además, desarrollando estrategias para superar las necesidades básicas de poblaciones vulnerables, así como la preocupación por el medio ambiente.

Por otra parte, con base en una de las definiciones de salud pública abordadas inicialmente(9,10), se observa que las empresas estudiadas actúan acorde con lo planteado, en tanto que desde sus políticas de responsabilidad social empresarial se observa el interés en desarrollar iniciativas que están por encima de su actividad económica o su característica misional. Si bien se hace difícil afirmar que las empresas estudiadas indican claramente su interés por las acciones en salud pública, sí es posible observar este interés, no sólo a partir de los lineamientos gerenciales propuestos, sino mediante el análisis de las estrategias planteadas frente a las categorías definidas en salud pública por el presente estudio.

Además, y acorde con los lineamientos planteados por la Declaración de Yakarta de 1998(13), en donde se considera esencial la participación tanto del sector público como el privado en el desarrollo de la salud pública, es posible decir que se intentan generar estrategias en pos del cumplimiento de algunos de los lineamientos establecidos, como son:

- › evitar 'dañar' la salud de otros individuos, con acciones definidas en los sistemas de salud y seguridad en el trabajo;

- › proteger el ambiente y asegurar el uso sostenible de los recursos, partiendo de políticas de gestión ambiental y sistemas para la preservación del medio ambiente;
- › restringir la producción y el comercio de sustancias y alimentos inherentemente nocivos, demostrado en las dos empresas de producción mediante los sistemas de calidad de fabricación de productos de consumo y el cumplimiento de estándares altos de producción;
- › proteger al individuo en el lugar de trabajo, la cual es una de las estrategias de mayor desarrollo en las tres empresas; proteger al ciudadano en el mercado, con estrategias de comunicación clara en relación con los productos que se ofrecen, y apoyar las políticas nacionales para la solución de adquisición de vivienda de condiciones dignas para la población de bajos ingresos, desarrollada por la empresa de servicios;
- › inclusión del enfoque de equidad en las evaluaciones del impacto de la salud como aporte integral de la política de desarrollo, la cual es, tal vez, en la que menos se demuestra avance.

Es posible identificar que, si bien las empresas estudiadas demuestran claridad conceptual y práctica frente a lo que se espera de la responsabilidad social empresarial e incluyen dentro de esta visión elementos importantes de impacto en salud pública al generar estrategias orientadas a solucionar problemáticas de salud pública, aún es incipiente su desarrollo en el país, por lo que el desafío en este sentido debe orientarse a la investigación en el tema, no sólo desde la academia, sino mediante el trabajo conjunto entre academia, sector privado y sector público.

Además, se hace necesario repensar la definición de sostenibilidad, hasta ahora enmarcada como sostenibilidad económica, social y medioambiental, y propender porque elementos como la salud pública logren estar inmersos en el concepto, de tal forma que no se perciban las acciones en salud pública como algo complementario en la responsabilidad social empresarial, sino como uno de los ejes fundamentales dentro de los indicadores que se deben desarrollar en el tema.

CONCLUSIONES

En relación con la inclusión del concepto de salud pública, desarrollado en los procesos de responsabilidad social empresarial, es posible decir que, aunque las empresas no demuestran de forma explícita su

interés por temas relacionados con la salud pública, se evidencia el desarrollo en algunos de sus elementos como la orientación desde la política de responsabilidad social empresarial por el bienestar de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus grupos de interés, el trabajo constante en la prevención de agentes de riesgo y la promoción de la salud en varias de las estrategias definidas como responsabilidad social empresarial, el desarrollo de temas en salud pública que van más allá de las exigencias legales y con una clara orientación de sostenibilidad en su definición, así como, el acercamiento a otras instituciones tanto públicas como privadas, para dar inicio al trabajo conjunto en temas relacionados con la salud pública.

Se puede decir que existen estrategias claramente definidas en salud pública desde los programas de responsabilidad social de las empresas estudiadas, al cumplir con los componentes que, según Francés(26), debe tener una estrategia: lineamientos organizacionales claros, objetivo, esfuerzos (acciones y recursos) en pos de la consecución de las metas, y sostenibilidad. Sin embargo, es importante anotar que gran parte de los aspectos de salud pública abordados, aunque incluyen objetivos y acciones definidas, no demuestran en los informes revisados indicadores de sostenibilidad que permitan proyectar su duración e impacto en el tiempo.

Por su parte, en las tres empresas estudiadas, la categoría de análisis que demostró más desarrollo fue la relacionada con la sostenibilidad del medio ambiente, presentando como mayor fortaleza las políticas y sistemas de gestión ambientales en cada empresa. Entre los aspectos abordados por las empresas en relación con el tema medio ambiental, se encontraron elementos sobre el uso racional de recursos naturales que incluyeron el elemento agua, el elemento energía, la disminución de emisiones de gases contaminantes y la disminución del consumo de papel; temas orientados al manejo de residuos, como reciclaje y gestión de residuos; y desarrollo ambiental, como reforestación y financiación de iniciativas medioambientales.

La función esencial de salud pública que presentó mayor desarrollo en las tres empresas es la número 3, relacionada con la promoción de la salud, en la cual se destacan las estrategias para la prevención de enfermedades, especialmente de sus trabajadores, mediante exámenes médicos, exámenes tamiz de diverso tipo para detectar enfermedades o signos, vacunación, capacitaciones preventivas en salud, entre otras; sin embargo, no todas las acciones podrían considerarse parte de una estrategia, pues solo para ciertas

actividades se muestran resultados de seguimiento. Igualmente, se destaca la generación de entornos saludables orientada a lograr un ambiente de trabajo seguro, incluyendo las condiciones de seguridad de los sitios de trabajo y destacándose el compromiso desde las políticas organizacionales, pero evidenciando como falencia el interés solo por el grupo de sus trabajadores.

En las estrategias de responsabilidad social empresarial, se nota interés en la promoción de los derechos humanos relacionados con la salud, la prevención y el manejo del consumo de sustancias psicoactivas, la participación de la comunidad en decisiones de salud y la promoción de la nutrición.

Los aspectos menos evidentes son los referentes a la participación de todos los grupos de interés, demostrándose mayor inclusión del grupo de trabajadores pertenecientes a las empresas, por encima de los grupos restantes; la percepción de poco diálogo con los organismos gubernamentales locales para la identificación de necesidades concretas a nivel local, que se inscriban en el contexto nacional, y la falta de desarrollo de iniciativas de impacto hacia las políticas públicas.

Se hace claro a partir de los resultados del estudio, que el sector privado cumple un papel fundamental en el desarrollo de estrategias de impacto en salud pública, y que cuenta actualmente con iniciativas al respecto que muestran resultados positivos y la posibilidad de mejorar su definición e implementación, aunque se hace necesario reforzar la coherencia entre las políticas de organismos internacionales, los gobiernos locales y el sector privado, teniendo como objetivo común la promoción de la salud. Igualmente, se debe tener en cuenta que el papel del sector privado en el impacto en salud pública es limitante, considerando que son las instituciones estatales las que orientan su desarrollo y, por lo tanto, son estas las que deberían asumir el liderazgo, generando estrategias que motiven el involucramiento del sector privado en el desarrollo de salud pública.

Es evidente la necesidad de generar líneas de investigación que fortalezcan el estudio del papel del sector privado en el mejoramiento de la salud pública, que indaguen por el desarrollo del tema, no solo en Colombia sino a nivel latinoamericano, y que logren definir nuevas vías de trabajo en el sector empresarial para el beneficio tanto de la organización como de la sociedad. Temas como la relación de las políticas de empleabilidad empresarial y su impacto en salud

pública, los nuevos riesgos en salud pública asociados a la globalización, el desarrollo de propuestas para intervención en salud mental, las estrategias de trabajo para el manejo del posconflicto, son, entre otros, algunos temas relevantes que es posible profundizar desde la responsabilidad social empresarial y su impacto en salud pública.

REFERENCIAS

1. Friedman M. The social responsibility of business is to increase its profits. *New York Times Magazine*, 1970. [consultado 31 de octubre de 2013]. Disponible en: <http://www.colorado.edu/studentgroups/libertarians/issues/friedman-soc-resp-business.html>
2. Lafuente A, Viñuales V, Pueyo R, Llaría J. Responsabilidad social corporativa y políticas públicas, 2003. [consultado 24 de octubre de 2012]. Disponible en: http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/xmlimport-VmYHIE.pdf
3. Sabogal J. Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial. Bogotá, Colombia. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*. 2008; 16:179-95.
4. Martínez H. El marco ético de la responsabilidad social empresarial. Colección Biblioteca del Profesional. Primera edición. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana; 2005.
5. Vives A. ¿Cómo interpretar la definición de RSE? Gestión estratégica para las organizaciones sociales, 2013. [consultado 30 de octubre de 2013]. Disponible en: http://www.gestrategica.org/templates/noticias_detalle.php?id=917
6. Pinto J, editor. Los objetivos del milenio y la responsabilidad social de las Pyme: una metodología de evaluación. Bogotá: Editorial Konrad Adenauer Stiftung; 2006.
7. Carrillo P, Morán A, Solano R. Fundamentos conceptuales del CED: educación para el desarrollo, formación ciudadana y responsabilidad social universitaria. Bogotá: Editorial Corporación Universitaria Minuto de Dios; 2010.
8. Pizzolante I. El poder de la comunicación estratégica. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana; 2004.
9. Muñoz F, López D, Halverson P, Guerra C, Hanna W, Larrieu M, et al. Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud. *Rev Panam Salud Pública*. 2000;8:127.
10. Organización Panamericana de la Salud. La salud pública en las Américas: nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción. Washington, D.C., OPS; 2002.
11. Cortina A, Conill J. Democracia participativa y sociedad civil. Una ética empresarial. Bogotá: Fundación Social; 1998.
12. Mittelmark M. Promoción de la responsabilidad social en materia de salud: evaluación de impacto sobre la salud y política pública en favor de la salud a nivel de la comunidad. Quinta Conferencia Mundial de Promoción de la Salud, México, 2001. [consultado 20 de mayo de 2016]. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0573.pdf>
13. Declaración de Yakarta: sobre la promoción de la salud en el siglo XXI. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, Yakarta, República de Indonesia, 21 al 25 de julio de 1997. [consultado 19 de mayo de 2016]. Disponible en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/5_Declaracion_de_Yakarta.pdf
14. World Health Organization. 7th Global Conference on Health Promotion. Nairobi, Kenya, 26-30 October, 2009. [consultado 19 de mayo de 2016]. Disponible en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/Nairobi_2009_sp.pdf
15. Declaración de Adelaida sobre la salud en todas las políticas. Informe de la Reunión Internacional sobre la Salud en Todas las Políticas. Adelaida, 2010. [consultado 20 de mayo de 2016]. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/spanish_adelaide_statement_for_web.pdf
16. World Health Organization. Octava Conferencia Mundial de Promoción de la Salud: salud en todas las políticas. Helsinki, Finlandia, 10 al 14 de junio de 2013. [consultado 20 de mayo de 2016]. Disponible en: <http://www.mspbs.gov.py/promociondelasalud/declaracion-de-helsinki/>
17. Rossi A. Exitoso congreso de responsabilidad social en salud pública. Bogotá, 2012. [consultado 23 de julio de 2013]. Disponible en: <http://www.su-vida.com/node/1664>.

18. Global Reporting Initiative. La elaboración de memorias de sostenibilidad de GRI: ¿vale la pena el viaje? [consultado 1 de abril de 2014]. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-Starting-Points-2-G3.1.pdf>
19. Gómez J, Grau A, Ingellis A, Jabbaz M. Técnicas cualitativas de investigación social. Departamento de Sociología y Antropología Social, Universitat id Valencia. [consultado 15 de mayo de 2013]. Disponible en: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_6_investigacion_documental.pdf
20. Ruiz JI, Ispizua MA. La decodificación de la vida cotidiana: métodos de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto; 1989.
21. Malagón G. Responsabilidad y cobertura de la salud pública. En: Malagón G, Galán R, editores La salud pública: situación actual, propuesta y recomendaciones. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2002. p. 15-36.
22. Norma Internacional ISO 26000:2010. Guía de responsabilidad social. Primera edición. Ginebra, Suiza. Secretaría Central de ISO. 2010.
23. Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ. ¿Cómo la responsabilidad social empresarial aporta a los objetivos del milenio? Guía práctica para los empresarios. Bogotá, Colombia. Programa CERCAPAZ: 2008.
24. Restrepo JC. Responsabilidad social de las empresas, más allá de un balance social. En: Niño JI, editor. La ética empresarial: un compromiso social. Bogotá, Colombia. Academia Pontificia de Ciencias Sociales – Fundación Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II FIEL – Konrad Adenauer Stiftung; 2006.
25. Vélez A. Un recorrido hacia la responsabilidad social corporativa. Revista Ciencias Estratégicas. 2011. [consultado 2 de marzo de 2013]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1513/151322413004.pdf>
26. Francés A. Estrategia y planes para la empresa con el cuadro de mando integral. México: Pearson Educación de México; 2006. [consultado 27 de marzo de 2014]. Disponible en: http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=yAmLG-Vr8BkC&oi=fnd&pg=PA21&dq=%22definici%C3%B3n+de+estrategia%22&ots=D0F2W8tAi6&sig=SXCd1nm_h_ShqJcl7tC32MvyYls#v=onepage&q=%22definici%C3%B3n%20de%20estrategia%22&f=false
27. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Objetivos del desarrollo del milenio, 2015. [consultado 19 de mayo de 2016]. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg.html>

Anexo 1. variables del estudio de funciones esenciales de la salud pública

Definición	N° FESP	Nombre FESP	Indicador FESP
<p>Funciones esenciales de salud pública (FESP)</p> <p>“conjunto de actuaciones que deben ser realizadas con fines concretos, necesarios para la obtención del objetivo central, que es asimismo la finalidad de la salud pública, es decir, mejorar la salud de las poblaciones”(10).</p>	FESP 1	Vigilancia y análisis de la situación de salud de la población	Evaluación actualizada de la situación y tendencias de salud y de sus determinantes y las necesidades de salud de grupos específicos
	FESP 2	Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública	Capacidad para hacer investigación de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud, y desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica
	FESP 3	Promoción de la salud	Acciones de promoción de la salud en la comunidad y desarrollo de programas para reducir riesgos y daños a la salud que cuenten con una activa participación ciudadana, fortaleciendo el empoderamiento ciudadano para el cambio de sus estilos de vida y para la exigencia de sus derechos
	FESP 4	Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud	Facilitación de la participación de la comunidad organizada en programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y en el fortalecimiento de las alianzas intersectoriales
	FESP 6	Regulación y fiscalización en salud pública	Desarrollo y fiscalización del cumplimiento de los códigos sanitarios y de las normas dirigidas al control de los riesgos de salud derivados de la calidad del ambiente; acreditación y control de la calidad de los servicios médicos; certificación de calidad de nuevos fármacos y sustancias biológicas para uso médico, equipos, otras tecnologías y cualquier otra actividad que implique el cumplimiento de leyes y reglamentos dirigidos a proteger la salud pública
	FESP 7	Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios	Promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud y desarrollo de acciones dirigidas a superar barreras de acceso a las intervenciones de salud pública
	FESP 8	Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública	Educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública
	FESP 10	Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública	Innovación constante, que va desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de salud pública hasta los esfuerzos de investigación científica formal
	FESP 11	Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud	Planificación y ejecución de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana relacionadas con la salud pública

Fuente: construcción propia con base en conceptos de la Organización Panamericana de la Salud sobre funciones esenciales de la salud pública y validación por jueces

Anexo 2. Variables de estudio de los objetivos de desarrollo del milenio

Definición ODM	ODM	Nombre objetivo desarrollo del milenio	Indicador objetivo desarrollo del milenio
"Los objetivos del desarrollo del milenio (ODM) proporcionan un marco a toda la comunidad internacional para trabajar juntos hacia un objetivo común, asegurándose que el desarrollo humano llegue a todas partes"(27).	ODM 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas, invertir evitando la pérdida de recursos del medio ambiente, y mejorar el acceso de la población a servicio de agua potable

Fuente: construcción propia con base en conceptos del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de los objetivos de desarrollo del milenio y validación por jueces